

**INMOBILIARIA CLASUISA S.A.
INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a la designación de Comisario que nos hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas informamos que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías; respecto a nuestra opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía Inmobiliaria Clasuisa S.A. al 31 de Diciembre de 1.996, debemos manifestar lo siguiente:

1. La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones de Directorio.
- 2.- El libro de Actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2. El control interno de la Compañía durante el año 1.996, consideramos que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

3. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre de 1.996, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podríamos concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.996, presentan la realidad financiera ~~producto de la~~ gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente


Susana Ugarte López
Comisario

Guayaquil, Abril 10 de 1997

